

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11862** ACUERDO de 19 de mayo de 1992, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la carrera judicial con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Demarcación y Planta Judicial y en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y de 10 de abril de 1991, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de mayo de 1992, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos, en la Carrera Judicial, entre los miembros de la misma, con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

- Los Jueces electos.
- Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco, si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los Jueces que hayan obtenido destino en tal categoría, no podrán deducir petición hasta transcurrido un año desde su nombramiento, cualquiera que hubiera sido el sistema o momento de su ingreso.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Jueces en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reintegro al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los Jueces solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Los destinados a su instancia, para alguna de las plazas anunciadas, no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28004 Madrid, directamente o remitidas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad, carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas, transcurrido el plazo anterior.

Sexta.—En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria, para la solicitud de plazas afectadas por el error.

#### RELACION DE VACANTES EN LOS JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION QUE SE ANUNCIAN

##### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Baena (Córdoba).  
Ecija, número 1 (Sevilla).  
Huerca-Overa, número 1 (Almería).  
Moguer, número 2 (Huelva).  
Montilla, número 2 (Córdoba).  
Posadas, número 2 (Córdoba).  
Puerto de Santa María, número 2 (Cádiz).  
Ubeda, número 2 (Jaén).  
Utrera, número 3 (Sevilla).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Asturias*

Infiesto (Asturias).  
Langreo, número 1 (Asturias).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Baleares*

Inca, número 4 (Baleares).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Canarias*

Arrecife, número 4 (Las Palmas).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*

Cistierna (León).  
Medina del Campo, número 2 (Valladolid).  
Ponferrada, número 2 (León).  
Ponferrada, número 5 (León).  
Santa María la Real de Nieva (Segovia).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*

Alcázar de San Juan, número 1 (Ciudad Real).  
Quintanar de la Orden, número 1 (Toledo).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Cerdanyola del Vallés, número 5 (Barcelona).  
Sant Feliú de Llobregat, número 1 (Barcelona).  
Sant Feliú de Llobregat, número 5 (Barcelona).  
La Bisbal, número 3 (Girona).  
Vichla e Mijarán (Lleida).  
Sant Feliú de Llobregat, número 4 (Barcelona).

##### *Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*

Benidorm, número 2 (Alicante).  
Catarroja, número 1 (Valencia).  
Denia, número 2 (Alicante).  
Elda, número 3 (Alicante).  
Requena, número 2 (Valencia).  
Torrent, número 1 (Valencia).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Trujillo, número 1 (Cáceres).  
Trujillo, número 2 (Cáceres).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

Chantada (Lugo).  
Puebla de Trives (Orense).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Madrid*

Alcorcón, número 4 (Madrid).  
Arganda del Rey, número 2 (Madrid).  
El Escorial, número 2 (Madrid).  
Majadahonda, número 3 (Madrid).  
Torrejón de Ardoz, número 3 (Madrid).  
Torrejón de Ardoz, número 4 (Madrid).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Navarra*

Estella, número 2 (Navarra).

Madrid, 19 de mayo de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

**11863** ACUERDO de 19 de mayo de 1992, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 326, 327, 329, 333, 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y sus disposiciones transitorias tercera, 1.2.ª, y decimo-séptima, y la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en los acuerdos del